

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Hora \_\_\_\_\_ Fecha 18/7

DECRETO U. DE C. Nº 90 327,

VISTOS:

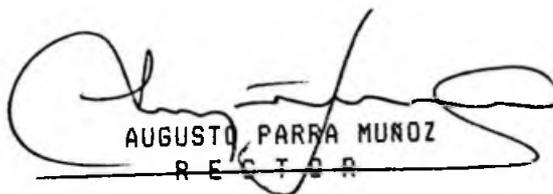
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. Nº 90/217; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-726 de fecha 19 de junio de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase, por un (1) año) y a contar desde el 1º de julio de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. JOSE VARGAS BAECHLER, académico del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios tendientes a la obtención del Doctorado en Ciencias Ambientales dentro del marco del Proyecto EULA.

Transcribese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería Civil; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, julio 10 de 1990.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

 PBF/VPB/GAJ/eos.-